



Ramon Moreno  
sobre la concesion  
hecha a' Jose Botella  
para vender carne en un  
casilla en el solar  
de las Calavericas.

rend en su nombre y en el del gremio de Cor-  
tadores de Carne de esta Capital, debe ma-  
nifestar: Que por acuerdo de doce de febrero  
ultimo se concedio a' Jose Botella permiso  
para establecer una casilla en el solar de la  
casa llamada de las Calavericas con objeto  
de poder vender a' todo hora del dia y de  
la noche carne, gallina, y otros articulos in-  
dispensables para las necesidades de los  
enfermos, con cuyo motivo ha hecho aque-  
llos gastos de consideracion de que no se pod-  
ra suarir en mucho tiempo.

D.



En consecuencia, y resultando que  
dicha concesion fue otorgada con las condicio-  
nes que V. E. estimó convenientes las cuales se  
cumplen por el concesionario; que el publico  
ha visto con agrado la instalacion de dicha  
casilla, y que el ornato ha ganado bastante  
por cuanto se ha decorado convenientemente  
un sitio que no podia estar mas sucio y  
feo; y teniendo en consideracion que V. E. obra  
dentro del circulo de sus atribuciones por  
tratarse de un asunto de su exclusiva com-  
petencia; que la inspeccion de las carnes y  
demas articulos que se expenden en dicho pres-  
to es sumamente faul por su proximidad  
a' la carniceria, lo cual no podria  
verificarse en otro de esa clase establecido  
en una casa particular o en otro punto  
distante; que por esta razon, y otras mu-  
chos atendibles, el Ayuntamiento acordó

